

**Programa I: Programa de financiación de grupos de investigación. Proyectos de investigación**

El Consejo de Investigación en su reunión de 18 de junio de 2024 acordó proponer la siguiente resolución de la convocatoria del **Programa I. Proyectos de investigación**, modalidad A

Solicitudes propuestas para concesión

INVESTIGADOR/A PRINCIPAL	CONCEDIDO (€)
Dopico Rivela	10.000
García Pedraza, José Angel	10.000

Solicitudes propuestas para denegación

INVESTIGADOR PRINCIPAL	Causa/s
Asis Pardo, Josep D	<i>El IP y los miembros del equipo disponen de financiación. El Programa establece que ninguno de los/las integrantes del grupo debe tener financiación por parte de programas de la Universidad o de otras instituciones; en caso de tenerla, debe excluirse de la solicitud.</i>
García Martín, Judith Helvia	<i>La solicitud no cumple los requisitos de la convocatoria: Que hayan presentado solicitud de financiación en las dos últimas convocatorias resueltas, de forma provisional o definitiva, del Plan Nacional de Investigación o de cualquiera de las modalidades del Programa Autonómico de proyectos de investigación y que, sin haber obtenido financiación, hayan obtenido una evaluación alta. Alternativamente, se podrá solicitar si se ha concurrido a algún programa internacional dentro de los dos años anteriores a esta convocatoria y, habiendo obtenido una evaluación alta, no se ha conseguido financiación. Los equipos habrán de estar formados exclusivamente por personal vinculado estatutaria o laboralmente con la Universidad de Salamanca, sus institutos mixtos, fundaciones e infraestructuras singulares en las que participa la Universidad de Salamanca, y coincidir con los miembros de los equipos de investigación de las solicitudes denegadas en los programas a los que se refiere esta modalidad.</i>
Velasco Criado, Ana P.	No hay equipo investigador suficiente para desarrollar el proyecto presentado

Los solicitantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución, para presentar las alegaciones que estimen oportunas a través del Registro Electrónico de la USAL cuyo acceso podrán encontrar en el siguiente link:<https://sede.usal.es/web/guest/registro-electronico>

Salamanca a fecha de firma digital
El Vicerrector de Investigación

FIRMADO POR

MATEOS ROCO JOSE MIGUEL

FECHA FIRMA

21-06-2024 11:58:15